

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 001-2023-CONTRALAFT

28 de marzo de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día martes 28 de marzo de 2023, tuvo lugar la primera sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Walther Iberos Guevara Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT.
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Policía Nacional del Perú (PNP)	General Jhonny Armando Veliz Noriega
5	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Francisco Ambia Camargo
6	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia de la Cruz Quintana
7	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
8	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Evelyn Mirelly Guevara Zamudio
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
10	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza
11	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia A. Mansen Arrieta (**)
12	Superintendencia de Mercados de Valores (SMV)	María Linares Vásquez (***)
13	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
14	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Oscar Orcón Hinojosa
15	Congreso de la República	Hugo Alfredo Puente Vejarano
16	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Raúl Daniel Loarte Ruiz

(*) En representación del representante titular, doctor Rafael Vela Barba.

(**) En representación del representante titular, señor Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría.

(***) En representación del representante titular, señor Armando Manco Manco.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:04:01 -05:00

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsin
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Ruiz Espinoza
	Steve Moreano Calderón
Ministerio Público - Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Sonia Reyes Cuba
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Pública Especializada en Extinción de Dominio	Liliana Elizabeth Meza Quito
Dirección Contra el Terrorismo PNP - DIRCOTE	Angel Leo Mendoza (*)
MINJUSDH-Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocio Morales Prado
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Victor Manuel Morales Palacios
	Sophie Frossard
	Janine Sanchez

(*) En representación del General PNP Antonio Zavala Chumbiauca.

El señor **Walther Iberos Guevara**, Viceministro de Justicia, dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión, y verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario y dio por iniciada la sesión.

A continuación, dio inicio al orden del día, señalando que, uno de los mandatos de esta Comisión es el de diseñar y formular las propuestas de Políticas Nacionales para combatir el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). En ese sentido, el Equipo de Trabajo 1 de esta Comisión y el Grupo de Trabajo Multisectorial, creado para la elaboración de la Política Nacional contra el LA, continúan trabajando en este esfuerzo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Resaltó que la Política Nacional contra el LA no sólo permitirá trazar un derrotero, sino que se constituirá en el instrumento de cumplimiento obligatorio para todas las entidades vinculadas, a fin de hacer frente a este flagelo. Desde la Presidencia de esta Comisión, que recae en el Despacho del Viceministerio de Justicia, se renuevan los esfuerzos por parte del Gobierno de sumarse en la lucha frontal contra el LA, el FT y el FPADM. Señaló, además, que se confía en el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión a fin de encaminarnos en un mismo propósito, lo cual repercutirá en beneficio del país.

El señor **Iberos** manifestó que, en esta ocasión, en razón a que debe cumplir con un compromiso en otro sector, deja en manos del Vicepresidente y Secretario Técnico el desarrollo de la agenda de esta sesión.



El señor **Sergio Espinosa Chiroque**, Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT, asumió la conducción de la sesión, y cedió el uso de la palabra a la señora **Fernanda García-Yrigoyen Maurtua**, representante de la Secretaría Técnica, quien procedió a detallar los temas previstos en el orden del día:

1. Información sobre los próximos pasos en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional contra el LA.
2. Presentación del Plan de Trabajo Anual de la CONTRALAFT.
3. Información sobre las modificaciones a las normas sobre Prevención de LA/FT en el sector valores.
4. Información sobre los proyectos desarrollados por la Cooperación Alemana – GIZ.

Luego de lo señalado por la señora **García – Yrigoyen**, se trasladó el uso de la palabra señor **Christian Chiroque Ruiz** de la Secretaría Técnica, quien procedió a informar sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Nacional contra el Lavado de Activos.

El señor **Chiroque** resaltó que el proceso de elaboración comprende dos etapas: de diseño y de formulación. La etapa de diseño ha culminado y, como resultado, se cuenta con un diagnóstico de la situación del LA en el país, el problema público, sus causas (16 causas: 4 primarias y 12 secundarias) y tres efectos que han sido desarrollados en el primer entregable; asimismo, se ha determinado la situación futura deseada al 2030 y 15 alternativas de solución al problema, las cuales se encuentran identificadas en el segundo entregable. Preciso, en relación al Entregable 2, que:

- El 12 de septiembre de 2022, se envió la primera versión al CEPLAN.
- El 14 de marzo de 2023, el CEPLAN aprobó el contenido del entregable.

Asimismo, señaló que, entre las próximas actividades dirigidas a la aprobación del Entregable 3 de la Política Nacional contra el LA, se encuentran las siguientes:

- Elaborar una propuesta preliminar de los objetivos prioritarios, indicadores, logros esperados y lineamientos por parte de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM).
- Realizar 4 talleres, uno por cada objetivo prioritario, donde participarán autoridades tanto del sector público como privado.
- Un Taller con todas las autoridades que integran el GTM donde se aprobará la propuesta del Entregable N°3 para su posterior envío al CEPLAN.

Continuando con el segundo punto de la Agenda, el señor **Espinosa**, Vicepresidente de la CONTRALAFT, cedió el uso de la palabra a la señora **Katia Pasco Arrospide** de la Secretaría Técnica de la Comisión, quien realizó una breve presentación sobre el Plan de Trabajo Anual de la CONTRALAFT.

Al respecto, la señora **Pasco** señaló que se destacan cinco puntos importantes en el Plan de Trabajo de la CONTRALAFT para el 2023:

- Realizar 4 sesiones plenarias virtuales durante el año (1 por trimestre).
- Culminar el proceso de formulación de la Política Nacional contra el LA – cuarto trimestre de 2023.
- Apoyar las iniciativas y proyectos planteados por los Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT para este año.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:04:41 -05:00

- Iniciar el proceso de formulación de la Política Nacional contra el Financiamiento del Terrorismo y *Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*, luego de culminada la evaluación nacional de riesgos respectiva.
- Hacer seguimiento a los proyectos que sus miembros desarrollan con la asistencia técnica de la Cooperación Internacional 2023: Cooperación Alemana- GIZ.

El **Vicepresidente de la CONTRALAFT**, agradeció la presentación realizada por la señora **Pasco**, y continuando con la orden día, cedió el uso de la palabra a la **señora María Linares Vásquez**, representante de la **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**, quien informó sobre las propuestas de modificaciones normativas en materia de Prevención de LA/FT trabajadas para su sector.

La representante de la SMV señaló que para la formulación de estas propuestas se tomó en consideración el Plan de Acción de seguimiento del Informe de la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se realizaron diferentes reuniones de coordinación con la UIF; y a partir de ello, la SMV desarrolló una agenda. Los temas centrales que abordarán las modificaciones normativas serán los siguientes:

- a) Conforme al criterio técnico 10.6 de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) se debe exigir a las instituciones financieras que apliquen requisitos de debida diligencia de conocimiento del cliente (DDC) a los clientes existentes, en base a la materialidad y el riesgo; por lo que, la modificación planteada sugiere agregar de manera expresa que los requisitos de DDC se realizan a los clientes actuales de manera continua e inmediata
- b) En relación al literal b) criterio técnico 10.19 de las Recomendaciones del GAFI, cuando una institución financiera no pueda cumplir con las medidas pertinentes de DDC debe exigirse que considere hacer un reporte de operación sospechosa (ROS) en relación con el cliente; por lo que, la propuesta se orienta a incorporar que la evaluación de si corresponde o no efectuar un ROS no debe ser optativa sino obligatoria.
- c) En aplicación del criterio técnico 19.2 de las recomendaciones del GAFI, se ha propuesto que la modificación normativa señale expresamente que el SO pueda aplicar contramedidas con relación a clientes que provengan de países identificados como de alto riesgos y se deben listar la relación de las contramedidas.
- d) El literal b) del criterio 25.1 de las Recomendaciones del GAFI establece que los países deben exigir a los fiduciarios de todo fideicomiso conserven información básica sobre otros agentes regulados del fideicomiso y proveedores de servicios para el fideicomiso; así también, el criterio 25.4 señala que la ley u otros medios coercitivos no deben impedir que los fiduciarios suministren a las autoridades competentes información relativa al fideicomiso; y a las instituciones financieras y APNFD, a su solicitud, información sobre los beneficiarios finales y los activos del fideicomiso que estén en su poder; por lo que, la propuesta de modificación normativa incluiría esta medida de transparencia y conocimiento del beneficiario final de este tipo de estructuras jurídicas.

Finalmente, la **señora Linares** manifestó que también se vienen armonizando los requisitos para la autorización de la designación del oficial de cumplimiento corporativo.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:04:50 -05:00

El Vicepresidente de la CONTRALAFT agradeció y felicitó a la SMV por los avances y subsanar las observaciones emitidas por el GAFILAT.

Como último punto del orden del día, el señor Espinosa cedió el uso de la palabra a la señora Natali Barrón, de la Cooperación Alemana, quien informó sobre los proyectos que vienen desarrollando.

Al inicio de la presentación la señora Barrón precisó que el Programa Global de lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos, es un programa iniciado en el 2015 que está a cargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y cuenta con la cofinanciación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Asimismo, indicó que el período actual va de octubre del 2021 a septiembre del 2024 y su objetivo es fortalecer los sistemas globales, regionales y nacionales para la lucha contra los flujos financieros ilícitos.

La señora Barrón resaltó que se vienen apoyando proyectos en el marco del GAFILAT y de la CONTRALAFT, y en el marco de esta Comisión se desarrollan proyectos en materia de Prevención con los Sujetos obligados (SO), la UIF y el sector privado; en materia de Investigación Financiera con la UIF, la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ); y en materia de Recuperación de Activos con el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) y el Poder Judicial.

Durante los años 2019 al 2022 se realizaron los siguientes proyectos:

Prevención de LA/FT	Investigación Financiera	Recuperación de Activos
• Sensibilización de la ciudadanía: a través de Video sobre LA/FT, historietas sobre LA y Buzón de "denuncias ciudadanas" ante la UIF. • Supervisión basada en riesgos: Guías para implementar un sistema de prevención LAFT para casas de cambio, sector inmobiliario, notarios, etc. Y Actualización de metodología de supervisión y automatización • Evaluación de Riesgos: Evaluación Nacional de Riesgo de LA/FT y Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT: Minería, Pesca, Tala, Personas Jurídicas, Activos Virtuales y Organizaciones sin fines de lucro.	• Fortalecimiento de informes inteligencia y digitalización: - Mejora del análisis de las solicitudes de designación de oficiales de cumplimiento usando solución robótica de procesos (RPA). - Mejora del aprovechamiento de la información del reporte de operaciones sospechosas (ROS) usando modelos de Inteligencia Artificial (IA) • Fortalecimiento de entidades de administración de justicia: Policía, Fiscalía, Poder Judicial: - Cursos, talleres en temáticas requeridas por contrapartes.	• Fortalecimiento de PRONABI para administración de bienes incautados: - Informe de sustento técnico para justificar la autonomía de PRONABI. - Cursos de capacitación.

Finalmente, la representante de GIZ dio a conocer a los miembros de la CONTRALAFT los proyectos que vienen desarrollando en el 2023.



Firma Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:04:59 -05:00

En materia de Prevención:

- Fortalecimiento de OSFL
 - Desarrollo de capacitaciones sobre el Sistema de Prevención de LA/FT (SPLAFT)
 - Piloto de implementación de SPLAFT
- Evaluaciones de riesgo
 - Evaluación Nacional de Riesgo de FT/FPADM
 - Desarrollo de políticas
 - Política Nacional de LA
 - Política Nacional de FT/FPADM

En materia de Investigación Financiera:

- Fortalecimiento de informes de inteligencia y digitalización
 - Plataforma de intercambio de información entre la UIF y el MP y el Buscador de información en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Fortalecimiento en investigación financiera
 - Análisis de casos de LA sobre el estado de las investigaciones financieras paralelas y conjuntas
 - Capacitación sobre técnicas de interrogatorio.

En materia de Recuperación de activos:

- Fortalecimiento de PRONABI o Estudio para el sustento de autonomía
 - Mapa de procesos
 - Capacitación en activos virtuales
- Fortalecimiento de Fiscalía Cooperación Internacional
 - Capacitaciones y guías en LA y recuperación de activos ilícitos
 - Creación de una red de cooperación nacional
- Fortalecimiento de Fiscalía Extinción de Dominio
 - Capacitación en los procesos de extinción de dominio

El Vicepresidente de la CONTRALAFT, el señor **Espinosa**, agradeció la presentación realizada por la señora **Barrón**, e invitó a los participantes que quisieran realizar algún comentario para que intervengan.

Ante ello, el **Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada del Poder Judicial, Cesar Sahuanay Calsín**, solicitó el uso de la palabra y manifestó que en las actividades señaladas por GIZ se requiere que se incida en el tema de enjuiciamiento, toda vez que vienen realizando esfuerzos para sistematizar las jurisprudencias de la Corte Suprema (CS) en materia de LA y establecer los errores que identifica la CS para luego realizar capacitaciones para los operadores de justicia. En ese sentido, preciso que es necesario contar con el apoyo de GIZ.

El señor **Espinosa** agradeció la intervención del doctor **Sahuanay** y cedió el uso de la palabra a la señora **Natali Barrón**, quien manifestó la disposición de GIZ de sostener una reunión con el PJ para poder determinar la forma de apoyar tan interesante iniciativa.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:05:09 -05:00

A continuación, el Vicepresidente de la CONTRALAFT invitó a cada uno de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo a informar las acciones relevantes que se han realizado en materia de lucha contra el LA, FT o FPDAM.

En este acto, se le cedió el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes Castañeda** de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien por encargo de la Coordinación del Equipo de Trabajo N° 6 "Extinción de Dominio", cuya coordinación se encuentra en la Dirección General de Asuntos Criminológicos del MINJUS, informó que el Equipo ha culminado internamente la elaboración de 10 protocolos en materia de extinción de dominio, protocolos de carácter operativo que van a apoyar a que esa herramienta continúe funcionando de forma óptima, a fin de seguir recuperando activos de procedencia ilícita.

Asimismo, informó que, en lo que respecta al Decreto Supremo que incorpora a los proveedores de servicios de activos virtuales como sujetos obligados en materia de prevención del LA/FT, ya se encuentra en trámite para la firma del Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

A continuación, se le cede la palabra a la señora **Silvia De la Cruz Quintana**, coordinadora del Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción", quien mencionó, que en octubre del año pasado y en enero del presente año, con la colaboración de la Policía Nacional del Perú, se pudo crear la División de Extinción de Dominio al interior de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA); asimismo, se trabajó para la firma de la Adenda N° 6 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y el MININTER, para que la DIRILA pueda tener acceso a información de los Registros Públicos.

La señora **De la Cruz Quintana**, destacó los temas más importantes del Equipo de Trabajo N° 5:

- Se ha validado el Plan de Trabajo del Equipo de Trabajo N° 5.
- Se realizará la entrega protocolar del Manual de Investigación de Lucha contra LA a fines de abril de 2023.
- Continuarán las reuniones con el Sub Equipo de Trabajo de FT; Se ha avanzado en un 70% el Protocolo de Investigación, y se está considerando como fecha de entrega para el mes de julio de 2023.
- El Subgrupo de Peritos Contables continuará trabajando el Protocolo de Peritaje Contable, estimándose que estará concluido para mayo del 2023.
- Se contará con la asistencia técnica para la implementación del fichero de titulares bancarias, revisado por la Unión Europea en el marco de un convenio de financiación suscrita con el MININTER.
- Se acordó por unanimidad que la doctora Liliana Briceño, representante del Equipo de Trabajo N° 5, represente al equipo en el Seminario Internacional sobre LA en materia de Tráfico Ilícito de Drogas (TID) organizado por la Unión Europea.
- Los integrantes del equipo participarán en el taller sobre las criptomonedas, gracias a coordinaciones hechas con expertos de la Unión Europea.
- El Subgrupo de trabajo de sanción liderado por el doctor Sahuanay trabajará para identificar casaciones y recursos de nulidad relevantes emitidas por la Corte Suprema.

Luego, solicitó el uso de la palabra el señor **Wilber Mayca Zegarra**, quien, en representación de Claudia Canales Mayorga, coordinadora titular del Equipo de Trabajo N° 7 "Supervisión en materia de prevención del LA/FT", señaló que el equipo sostuvo una primera reunión, en la que se acordó aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Coordinación e Intercambio de experiencias entre los diferentes



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:05:18 -05:00

supervisores en materia de prevención de LA. Preciso que el Plan de Trabajo y el cronograma está conformado por una serie de reuniones de intercambio de experiencias y que se han escogido cinco (5) ejes temáticos para realizar estos intercambios.

El señor **Mayca** destacó que la siguiente reunión se va a realizar el 4 de mayo del 2023 en donde se abordará, la evaluación sectorial de riesgos de lavado y el representante de la Superintendencia Adjunta de Riesgos de la SBS va a ser el encargado de llevar a cabo este intercambio de experiencias.

El **Vice Presidente de la CONTRALAF**, señor **Espinosa** agradeció y resaltó la información brindada por los participantes e invitó a cada uno de los miembros a informar cualquier tema de importancia para esta Comisión.

En ese acto, solicitó el uso de la palabra de la señora **Liliana Meza Quito**, Procuradora Pública Especializada en Extinción de dominio, quien agradeció la invitación de la Comisión y solicitó formar parte del Equipo de Trabajo N° 6.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAF adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 001-2023- CONTRALAF: "Continuar participando en las reuniones y talleres de trabajo que se desarrollen en el marco de la etapa de formulación del tercer y cuarto entregable de la Política Nacional contra el LA, conforme a la metodología del CEPLAN".

Acuerdo N° 002-2023- CONTRALAF: "Aprobar el Plan de Trabajo 2023 de la CONTRALAF y participar activamente en su implementación".

Acuerdo N° 003-2022- CONTRALAF: "Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados"

Siendo las 09: 51 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Walther Iberos Guevara

Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado
de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Sergio Espinosa Chiroque

Vicepresidente y Secretario Técnico

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2023 18:05:35 -05:00

Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público

General Jhonny Armando Veliz Noriega
Representante
Policía Nacional del Perú (PNP)

Francisco Ambia Camargo
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

John John Alarcón Herrera
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria (SUNAT)

Silvia de la Cruz Quintana
Representante
Ministerio del Interior

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e
Informática (INEI)



Firmado digitalmente por:
MONDOÑEDO ESPINOZA Juan
Ricardo FAU 20131379944 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2023 15:51:05-0500

Evelyn Mirelly Guevara Zamudio
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida
sin Drogas (DEVIDA)

Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y
Comunicaciones (MTC)



Firmado digitalmente por MANSEN
ARRIETA Claudia Antoinette FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/05/05 08:28:36-0500

Claudia A. Mansen Arrieta
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
(MINCETUR)

María Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores
(SMV)

Firmado digitalmente por:
CASTAGNE SAAVEDRA Carlos
Alberto FAU 20504915523 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/05/2023 12:55:02-0500

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación
Internacional (APCI)

Oscar Orcón Hinojosa
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

